

253

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 01 OCT 2021

Proceso N° 2018-00491-00

1. Para efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 ibídem, se fija la hora de las 2:00 p. m. del día 10 del mes NOVIEMBRE del año 2021, se advierte a la parte demandante que deberá procurar la asistencia del perito a la audiencia.
2. Líbrese telegrama comunicando al perito la programación de la audiencia a la cual deberá asistir.
3. Comuníquese al curador ad litem por telegrama la programación de la audiencia indicada en el numeral primero de la presente providencia.
4. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

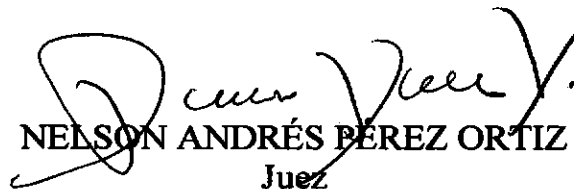
Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifezise, con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente se advierte que la comparecencia de los peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiésimo Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 078 Fecha 04 OCT 2021

El Secretario(a).